

RESOLUCIÓN
Nº 3236/97



EXPEDIENTE Nº 14-25229/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que el titular del Juzgado Nacional de Menores Nº 4 solicita feriado judicial con motivo del traslado dispuesto en la resolución Nº 1629/97 - punto 3º-; y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el Art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Menores Nº 4, del 10 al 21 de noviembre inclusive del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLLE O'CONNOR
Vicepresidente de la Corte
Corte Suprema de Justicia de la Nación